Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 25 MAR 2014

VISTO: Las atribuciones del Decano de Sede, de designar a los Secretarios de la misma, previstas en el Estatuto de la U.N.LaR, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sede Universitaria Aimogasta se encuentra vacante el cargo de Secretario Académico, Científico y de Extensión, ante la renuncia presentada por el Ing. Daniel Bermejo a dicho cargo.

Que, la cantidad de Carreras que se dictan y las tareas académicas y conexas que deben atenderse, ameritan sobradamente la necesidad de funcionamiento de dicha Secretaría.

Que, el artículo 62º, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja establece que los Secretarios permanecerán en sus cargos por el termino de la gestión del Decano y serán designados y removidos por ésta en forma directa.

Que, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Interna de la SUA Nº 001/2013, por el cual se designó como Secretario Académico, Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Aimogasta, al **Ing. Daniel Bermejo, D.N.I.** Nº **20.046.229.**

ARTICULO 2°. - DESIGNAR, al **LIC. Luis Aníbal Maza, D.N.I. N°: 28.349.193,** en el cargo de Secretario Académico, Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Aimogasta, a partir del día 25 de Marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, de la presente Resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, a Secretaría de Hacienda y Recursos Humanos de la U.N.LaR. a efectos de imputar los gastos emergentes de la presente, a la partida que corresponda.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 25 MAR 2014

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA Nº: 020

Ing. Agr. Luis E. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta